



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES



Seguimiento de objetivos y  
líneas de actuación del  
**Instituto de Mayores y  
Servicios Sociales**  
Año 2023



## OBJETIVOS 2023 – SECRETARÍA GENERAL

### RECURSOS HUMANOS

#### 1. Atender las necesidades de RR.HH. en los centros adscritos al Imerso y reducir la tasa de temporalidad del empleo público.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Coordinar y gestionar los procesos selectivos de 250 plazas de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021/22, junto con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.			No ha sido posible realizar este objetivo porque desde Función Pública no se ha realizado el reparto de plazas a los Ministerios.
1.2. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de 32 vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional).			Convocado por Resolución de 23 de mayo de 2023 de la Subsecretaria y resuelto por Resolución de 10 de agosto de 2023. De las 36 plazas convocadas, se adjudican 24.
1.3. Coordinar y gestionar los procesos de estabilización de personal laboral de forma que se reduzca la tasa de temporalidad del empleo público, en colaboración con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.			Fuera convenio. Resolución de la Subsecretaria del Ministerio, de 20 de diciembre de 2023 por la que se adjudican las plazas convocadas. Personal de convenio: Proceso concurso oposición. Realizado el 1er ejercicio de la fase de oposición. Proceso concurso: En fase de baremación de méritos.

## RÉGIMEN INTERIOR

### 2. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Actualización de las instalaciones audiovisuales de las salas de reuniones del edificio con equipamiento más actual, así como con equipos de videoconferencia que permitan la realización de reuniones y cursos, evitando desplazamientos.		✓	100%
2.2. Definición, seguimiento y difusión del Plan energético de SSCC.	✓	✓	100%

## UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

### 3. Establecer la posición de España y participar en las iniciativas en materia de envejecimiento y promoción de la autonomía durante la presidencia de España de la Unión Europea 2023.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Definición, implementación y seguimiento de las acciones competencia del Imsero dentro del programa de la Presidencia de España del Consejo de la UE en el ámbito de su competencia.		✓	100%
3.2. Participar en la reunión de alto nivel sobre desinstitucionalización.		✓	100%

#### 4. Potenciar el crecimiento, actividad e impacto de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Aumentar de manera significativa el número de ayuntamientos de la Red.			A 31 de diciembre de 2023 la Red cuenta con 251 ayuntamientos en España, lo que supone un incremento de 16 ayuntamientos en un año.
4.2. Impartir formación a través de dos ediciones del curso virtual “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”.			Se han llevado a cabo las dos ediciones del curso previstas, habiéndose completado las plazas disponibles en 48 horas.
4.3. Celebrar el IV Encuentro de ayuntamientos para la dinamización de la Red en España.			No se ha celebrado.
4.4. Desarrollar herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red: Guía de recomendaciones para la evaluación.			La Guía de recomendaciones para la evaluación se ha finalizado.
4.5. Diseño e implantación de la iniciativa virtual “Cafés en Red” para mejorar la gestión del conocimiento en la Red.			El “Café en Red” está diseñado, pero todavía no se ha lanzado la primera sesión. Se deja para 2024.

#### 5. Desarrollar la estrategia y acciones frente a la soledad no deseada.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Diseñar el Marco Estratégico frente a la Soledad no Deseada, con la participación de los Interlocutores Sociales.			El documento se ha elaborado y está pendiente de aprobación.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.2. Diseñar el primer plan operativo bianual del Imserso sobre Soledad no Deseada, con la participación de los Interlocutores Sociales.			El documento se ha elaborado y está pendiente de aprobación.
5.3. Diseñar un espacio web sobre soledad no deseada para mejorar la gestión del conocimiento y promover la interacción.			Se realizó una propuesta y diseño para la sección de la página web 25%.
5.4. Impartir el curso sobre soledad no deseada para fomentar la capacitación y sensibilización de profesionales sociosanitarios.			100%
5.5. Establecer mecanismos para el despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el Plan integral de Alzheimer y otras Demencias, con la participación de los interlocutores sociales.			100% Se realiza seguimiento de todas las acciones del plan cuya competencia es del Imserso.

**6. Apoyar a la toma de decisiones basada en la evidencia y al refuerzo de la función de referencia del Imserso.**

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Realizar la explotación y análisis de los datos de la encuesta InCare.			100%
6.2. Apoyar a la SEDS en el desarrollo del curso de verano de la UIMP sobre la estrategia de desinstitucionalización.			Se celebró el curso de la UIMP, si bien con un tema diferente por decisión de la dirección “Los cuidados de larga duración; cómo medir sus resultados en las personas”.
6.3. Crear una base de datos para la función de Referencia con estudios, investigaciones y publicaciones.			100%

## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

### ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

#### 1. Implantación en servicios centrales, centros y direcciones territoriales de la aplicación GESCON y de una nueva aplicación de gestión económica.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Entrada en producción de aplicación GESCON de gestión de contratos en todos los centros gestores del Imserso.		<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo a desarrollar en 2024.
1.2. Elaboración del análisis funcional para la implantación en toda la organización de una aplicación de gestión económica.		<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo a replantearse en 2024 por falta de recursos presupuestarios en la unidad de informática.

#### 2. Gestión del Fondo de Maniobra.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Manual de Gestión del Fondo de Maniobra.		<input checked="" type="checkbox"/>	Trasladado a primer semestre de 2024

### ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA

#### 3. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Elaboración de Circular sobre tramitación de contratos menores.		<input checked="" type="checkbox"/>	En Intervención Delegada.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.2. Implantación de la aplicación GEXI, de la Intervención General de la Seguridad Social, para la tramitación de procedimientos abiertos, abiertos simplificados y abiertos simplificados abreviados.			
3.3. Elaboración de Instrucciones sobre la notificación de forma electrónica de las adjudicaciones de los contratos.			
3.4. Elaboración de Instrucciones sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP en lo relativo a la subcontratación.			

## ÁREA DE INFORMÁTICA

### 4. Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Migración y actualización del actual correo y herramientas ofimáticas.			

### 5. Actualización tecnológica de equipamiento de comunicaciones.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Implantación de nuevos cortafuegos en las Direcciones y Centros Territoriales.			

## 6. Mejora de la implantación y el uso de la administración digital.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Integración masiva de aplicaciones con el servicio de notificaciones electrónicas Notific@ y, en particular, de Turismo y Termalismo.	✓	✓	
6.2. Implementación del baremo de la discapacidad (BAREDI) y del punto de interoperabilidad destinado a las CCAA.	✓		
6.3. Revisión del plan de desarrollo de aplicaciones y servicios de administración digital y aprobación por parte del Comité de Dirección.	✓		
6.4. Desarrollo de una aplicación para la gestión del personal del Imerso.		✓	Alcanzado un 95% del desarrollo de la aplicación.



## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

### ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

#### 1. Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Criterios comunes para la valoración de la discapacidad y supervisión de homogeneidad.			En el segundo semestre no se ha convocado a la Comisión.

#### 2. Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del baremo de valoración de la situación de Dependencia.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Homogeneizar criterios a los efectos de modificar el baremo de valoración EVE (3 a 6 años).			En el segundo semestre no se ha convocado a la Comisión.

#### 3. Formación del BAREDI.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Formación sobre la valoración de discapacidad (nuevo baremo) y sobre la aplicación informática BAREDI a los técnicos de las comunidades autónomas.			

## ÁREA DE ESTADÍSTICAS

### 4. Plan de calidad de datos de la liquidación del nivel mínimo y estadísticas del SAAD y la interoperatividad con la TGSS.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Continuar con el plan de calidad del Sisaad que se impulsó en el año 2021 para revisión desajustes SAD con las CCAA (derivado Plan de Choque).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Totalmente completado el objetivo.

### 5. Realización de las actuaciones necesarias para la realización de Censo de Residencias.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Diseñar una herramienta para la explotación de los datos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.2. Recoger y publicar datos del Censo		<input type="checkbox"/>	Parcialmente. Está hecho, pero no se ha publicado

## ÁREA DE CALIDAD

### 6. Fijar los contenidos y las condiciones básicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal/Servicio.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
6.1. Elaborar una propuesta consensuada que recoja los criterios comunes para acceder a la prestación económica de asistencia personal/Servicio (Plan de choque).	<input checked="" type="checkbox"/>		En el primer semestre se publicó por Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales

**7. Conocer el estado actual de cualificación de los/las profesionales del ámbito de la dependencia, para analizar el cumplimiento del compromiso de cualificación de los y las profesionales establecido en el Acuerdo de 22 de junio de 2022.**

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
7.1. Detectar las necesidades de cualificación de los RR.HH. del ámbito de la dependencia, mediante la recogida de información facilitada por las CCAA.	✓	✓	Se han recogido al 100% las necesidades.
7.2. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo aprobado, en materia de cualificaciones de los profesionales de centros y servicios.	✓		
7.3. Elaborar informe sobre las necesidades de cualificación de los profesionales de centros y servicios para elevarlo a la Comisión Delegada.		✓	

**8. Analizar el desarrollo normativo a nivel autonómico del Acuerdo de 22 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, para el conocimiento de la implantación de dicho Acuerdo en las CCAA.**

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
8.1. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de Acreditación.	✓	✓	

## ÁREA DE CONVENIOS

### 9. Tramitación de convenios y protocolos generales de actuación en las materias competencia del Imserso.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
9.1. Tramitación de los convenios con las CCAA para el desarrollo del marco de cooperación y financiación del nivel acordado de dependencia.			
9.2. Tramitación de los convenios con las CCAA sobre coordinación de la gestión de las PNC y PSPD.			No se han tramitado ya que era un objetivo ligado al cumplimiento de los tiempos de gestión en PNC.

## ÁREA DE NORMATIVA

### 10. Elaborar la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y colaborar con el resto de las unidades del Imserso en la elaboración de disposiciones normativas.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
10.1. Propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.			
10.2. Propuesta de modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.			

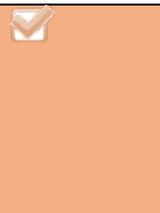
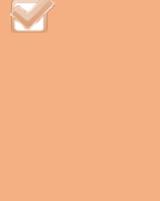
Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
10.3. Propuesta de modificación del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.			En el segundo semestre solo se ha avanzado en el estudio de INICO y no en la propuesta normativa.
10.4. Propuesta de orden ministerial que incorpore el contenido del Acuerdo de Acreditación de centros para Ceuta y Melilla.			Está elaborada la orden, pero no tramitada para su publicación.

**11. Elaborar la normativa sobre discapacidad aplicable en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.**

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
11.1. Propuesta de Orden por la que se determina la composición, organización y funciones de los equipos de valoración y orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado.			Está elaborada la orden, pero no tramitada para su publicación.

## ÁREA DE PRESTACIONES

### 12. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
12.1. Mejorar la aplicación informática para la gestión de las PNC en Ceuta y Melilla.			0%. No ha sido posible. Se han hecho pequeñas actualizaciones al aplicativo actual.
12.2. Colaborar con el INE para el suministro de datos del Padrón.			100%. Se realizó un cruce con el fichero técnico y se puso a disposición de las CCAA, haciendo seguimiento de su utilización.
12.3. Establecer un protocolo de actuación con el INSS para los supuestos de concurrencia de PNC con el IMV.			0%. Puestos en contacto con el INSS no recibimos respuesta por su parte.

## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

### CENTROS DEL IMSERSO

1. Línea estratégica de desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, promoción de la autonomía e integración de las personas usuarias de los centros y de la accesibilidad a productos y servicios.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
1.1. Apoyo a la implantación del modelo de atención centrado en la persona.	✓	✓	
1.2. Promoción de la autonomía e integración social en los centros.	✓	✓	
1.3. Mejora accesibilidad en la red de centros del Imserso.	✓	✓	

### SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

2. Efectuar y tramitar las convocatorias de subvenciones del Imserso para 2023, y publicar en BDNS y BOE.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
2.1. Convocatoria de subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	✓	✓	Crédito ejecutado: 3.514.830 €.
2.2. Convocatoria de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y de Melilla.	✓	✓	Crédito ejecutado: 1.117.319 €.

## PROGRAMAS DE TERMALISMO Y DE TURISMO SOCIAL

### 3. Seguimiento de los contratos de los programas de turismo y termalismo.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
3.1. Seguimiento de la tramitación y ejecución de contratos de termalismo y turismo social.			
3.2. Análisis del impacto económico y social derivado de los cambios del consumo y de la evolución del mercado, que permita la adaptación de ambos programas a las necesidades de los mayores del siglo XXI.			
3.3. Diagnóstico de la situación del programa de termalismo, obtención de evidencias y adopción de las decisiones que se consideren oportunas respecto a contenidos y contratos vigentes.			
3.4. Evaluación de resultados e impacto.			

## ÁREA TÉCNICA

### 4. Proceso de tramitación y gestión de los Fondos Europeos en el marco de actuación del PRTR.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
4.1. Licitación de proyectos de reforma del CRMF Madrid y CAMF Guadalajara.			
4.2. Apoyo en la elaboración de los programas funcionales de los 16 centros.			
4.3. Programa de inversiones en mejora de la accesibilidad.			

## 5. Apoyo y asesoramiento técnico a los centros.

Líneas de actuación:	2023		SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	1er. Semestre	2º Semestre	
5.1. Proyecto de renovación de las instalaciones del CAMF de Pozoblanco.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	